

ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL

Instancia	Sesión N°3/2021 extraordinaria				
Tema/ asunto	Sesión Programada	Lugar		Sala Virtual	
Fecha de realización	24.03.21	Hora inicio	15:30	Hora termino	18:25
Coordinación	Administrador Regional – Jefa DIPLADE				

Tabla	Anexos
Presentación “Estructura y Funcionamiento Gobierno Regional”	PPT
Validar elección de la Directiva.	
Efectuar acto democrático en validar acta sesión extraordinaria N°2	
Plan de Trabajo, Comisiones, etc.	
Temas varios.	

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Se da inicio a la reunión con algunos puntos que surgen y dudas de los consejeros, tales como:

- Inasistencias de consejeros (donde se indica que con 5 inasistencias se podría expulsar por reglamento)
- Se menciona que si algún consejero falta debe justificar su inasistencia al correo electrónico cosoc@goreatacama.cl
- Cuando se envía mail de participación a las reuniones, por lo menos debe quedar informado que se recibió conforme, si a la persona a quien se le envió lo recibió y la persona que lo envía saber efectivamente que le llegó al destinatario.
- Formato de acta relevante, donde se mencionan lo básico que debe tener, estructura del acta, participantes, principales acuerdos, etc.

Consejera Patricia Godoy, consulta cuales fueron las faltas en el acta que se envió a DIPLADE, donde el encargado de participación ciudadana Sr. Juan Carlos Treiman indica los siguientes puntos a mejorar:

1. Confusión, debido que no dejaba en claro si fueron 11 o 12 los consejeros que participaron.
2. No se menciona las personas que no participaron y tampoco presentaron una justificación.
3. Cuál fue el procedimiento para elegir a la directiva.

Consejera Maribel Pinto, indica, que no se sabía los nombres de todos y que fue difícil identificarlos a todos, y que la votación fue a mano alzada como primera mayoría la presidenta y segunda la secretaria.

Presentación institucional del GORE Atacama

Secretaria Ejecutiva: saluda a los asistentes a la video/reunión (Consejeros/as y profesionales de la DIPLADE), señalando que realizará una presentación en coordinación con el Administrador Regional denominada “Estructura y Funcionamiento Gobierno Regional”, (se junta al acta) abordando los siguientes contenidos:

1. ¿Qué hacemos?
 - Instrumentos de Planificación y Ordenamiento Territorial

- Instrumentos de inversión y gasto público en la Región de Atacama
- Inversión Regional

2. ¿Para quién lo hacemos?

- Comunidad Regional
- Municipalidades de la Región
- Servicios Públicos Regionales
- Universidades y Centros de Estudio, Investigación, Desarrollo e Innovación
- Empresas Privadas
- Empresas Públicas
- Servicios Públicos Nacionales
- Consejo Regional
- Parlamentarios

3. ¿Cómo lo hacemos?

Consejero Juan Núñez, respecto a la presentación, ¿consulta quien fiscaliza al GORE Atacama?, solicita además la PPT realizada por el Administrador regional y si le pueden enviar el marco normativo para lectura e interiorizarse.

Consejera Marcia Casanova, también solicita que se le envíe la presentación y consulta si el COSOC tendrá algún rol con las otras divisiones del GORE Atacama.

El Administrador Regional, señala que es necesario definir los roles y crear comisiones al interior del COSOC y así ordenarse y coordinar de mejor manera. También sugiere establecer canales formales de comunicación.

Consejera Verónica Bascuñán, pregunta sobre la injerencia del Cosoc en la discusión del presupuesto GORE.

Validar la elección de la directiva y sesión extraordinaria del COSOC

Los consejeros señalan que se reunieron el sábado 06 de marzo de 2021 para conocerse y presentar una propuesta para la conformación de la directiva del COSOC, acuerdo de la reunión anterior, quedando compuesta de la siguiente manera.

- Consejera Patricia Godoy - Presidenta
- Consejero Juan Núñez - Secretario de Actas
- Consejera Verónica Bascuñán - Secretaria

De la DIPLADE, se orienta que es necesario validar el proceso y que quede en acta el procedimiento, señalando además que la División de Planificación es la Secretaría Ejecutiva del COSOC cuya función es orientar, levantar actas de las reuniones y subirlas a la página institucional, por lo que no se requiere un secretario de actas entre los integrantes del COSOC.

Los Consejeros presentes en la video se ponen de acuerdo en validar el proceso, y el método elegido es a viva voz y a mano alzada, de esta manera **se ratifica la directiva y los cargos, con 13 votos a favor** (Luis Alberto Moya Rojas; Odilia Del Carmen Andrada Rojas; Sandra Guadalupe Cruz Vergara; Juan Fernando Núñez Ordenes; Daniel Wilson Vargas Álvarez; Lucía Eliana Escobar Narváez; Fabián Alberto Villalobos Flores; Marcia Editha Casanova Díaz; Maribel Fabiola Pinto Fernández; Maritza Alicia Johnson Vivanco; Sebastián E. Navarro Arcoverde; Patricia Susana Godoy Ramírez; Zoila V. Bascuñán Arriagada)

- Consejera Patricia Godoy - Presidenta

- Consejera Verónica Bascuñán - Secretaria

Se reitera a los Consejeros y Consejeras que el COSOC sesionará en forma ordinaria un mínimo de 6 veces al año y también se podrán realizar sesiones extraordinarias y que la inasistencia injustificada a más del 50% de las sesiones realizadas en un año calendario es una causal de desvinculación del COSOC.

Plan de Trabajo, Comisiones, etc.

Los Consejeros/as de manera general consultan sobre los contenidos que debe tener el plan. Los funcionarios de la DIPLADE señalan que metodológicamente se les apoyará en la elaboración del plan y que ellos deben poner los contenidos, por eso se les está capacitando y orientando en las funciones del GORE Atacama y se les presentará con el CORE, las Divisiones del GORE Atacama y así puedan tener una mirada más integral del quehacer de la institución.

La Sra. Patricia Godoy, propone delegados provinciales y que le interesa conocer otras organizaciones para interiorizarse de sus requerimientos y necesidades como representantes del territorio. También plantea que les pueda habilitar correos institucionales y entregarles credenciales.

Temas varios

1. Presentación de proyecto a la SUBDERE para el fortalecimiento del COSOC

La DIPLADE informa al COSOC que presentará un proyecto a la SUBDERE para el fortalecimiento del Consejo, por lo que solicita ideas a sus integrantes:

Consejero Sebastián Navarro, solicita incorporar una capacitación con lo que está realizando el Laboratorio de Gobierno en temas de innovación Digital, documentos digitales, entre otros. También le interesan las temáticas del borde costero y que estas sean vinculantes con las decisiones.

Consejero Juan Núñez, le interesa conocer cómo se formula o como nace la Ley de Presupuestos, así como también tener conocimiento en la preparación de Cuenta Pública Participativa.

Consejera Sandra Cruz, solicita se les pueda compartir el nombre de los Jefes de División del GORE Atacama

2. Invitación a participar en la valorización y priorización de problemáticas en zonas de rezago - Freirina

La DIPLADE informa que se encuentran formulando el Plan de rezago - Freirina y actualmente están en la etapa de valorización y priorización de la dimensión, ejes y problemáticas de la comuna. En este sentido, se extiende la invitación para que los consejeros/as se puedan sumar en esta priorización.

La Sra. Presidenta Patricia Godoy, comunicará al encargado de participación ciudadana Sr. Juan Carlos Treiman Valdés la nómina de representantes por provincia para efectos de la valorización y priorización de problemáticas en zonas de rezago que actualmente trabaja la División de Planificación y Desarrollo (Diplade).

Se señala además, que se levantará un acta de la reunión sostenida en el día de hoy.

ACUERDOS DEL COSOC

DIPLADE:

- Envía a los participantes la presentación realizada en la reunión denominada "Estructura y Funcionamiento Gobierno Regional".



- Enviar Estatuto Administrativo, Ley N° 21.074 sobre fortalecimiento de la regionalización del país y Ley N° 21.073 que Regula la elección de Gobernadores Regionales.
- Enviar contacto de las divisiones del Servicio Administrativo del Gobierno Regional de Atacama.
- Enviar link de invitación a participar en la valorización y priorización de problemáticas en zonas de rezago - Freirina.
- Consultará si se puede habilitar correos institucionales y entregarles credenciales a los COSOC del GORE Atacama.
- Gestionar sesión on-line con el CORE Atacama para presentar a los Consejeros/as.
- Gestionar reunión virtual con los Jefes de División del GORE Atacama.

CONSEJEROS/AS del GORE Atacama

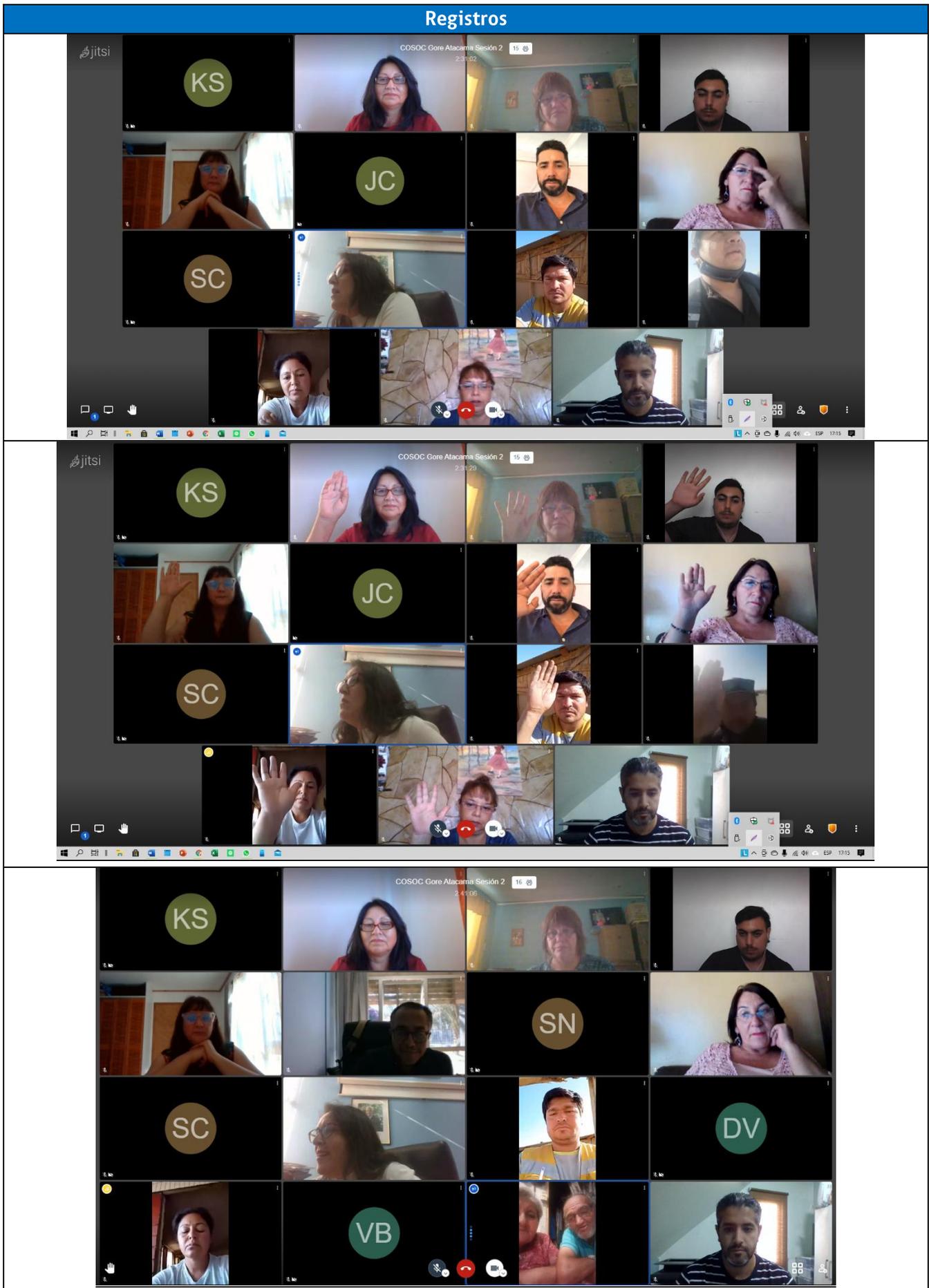
- Se valida el acta N°2 de la sesión extraordinaria de fecha 06-03-2021. La cual nombra los cargos de presidenta, secretaria y modalidad de sufragio.
- Se valida directiva electa en sesión N°2.
- La Sra. Presidenta Patricia Godoy, comunicará al encargado de participación ciudadana Sr. Juan Carlos Treiman Valdés la nómina de representantes por provincia para efectos de la valorización y priorización de problemáticas en zonas de rezago que actualmente trabaja la División de Planificación y Desarrollo (Diplade).

Fecha de la próxima sesión:	Semana del 5 de abril de 2021
------------------------------------	-------------------------------

CONTROL DE ASISTENCIA

Consejeros y Consejeras			
N°	Asistencia Telemática	Con Justificaciones	Sin Justificaciones
1	Luis Alberto Moya Rojas		
2	Odilia Del Carmen Andrada Rojas		
3		Alicia Del Carmen Cayo Casanova	
4	Sandra Guadalupe Cruz Vergara		
5	Juan Fernando Núñez Ordenes		
6			Percy Ramón Vargas Vásquez
7		Daniel Jesús Álvarez Tapia	
8	Daniel Wilson Vargas Álvarez		
9	Lucía Eliana Escobar Narváez		
10	Fabián Alberto Villalobos Flores		
11			Luis Rodrigo F. Albornoz Cortés
12	Marcia Editha Casanova Díaz		
13	Maribel Fabiola Pinto Fernández		
14	Maritza Alicia Johnson Vivanco		
15			Violeta Del T. Cisternas Guzmán
16	Sebastián E. Navarro Arcoverde		
17	Patricia Susana Godoy Ramírez		
18	Zoila V. Bascuñán Arriagada		

Autoridades, Funcionarios/as, Invitados y Otros.			
N°	Asistencia Telemática	Con Justificaciones	Sin Justificaciones
1	Sebastián Cousiño Romo		
2	Paula Guerrero Zaro		
3	Juan Carlos Treiman Valdés		
4	Karina Sepúlveda Pino		
5	Javier Rojas Palma		



Anexos

Los anexos están adjuntos en la presente acta desde la siguiente página.

INSTALACIÓN COSOC

ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO GOBIERNO REGIONAL

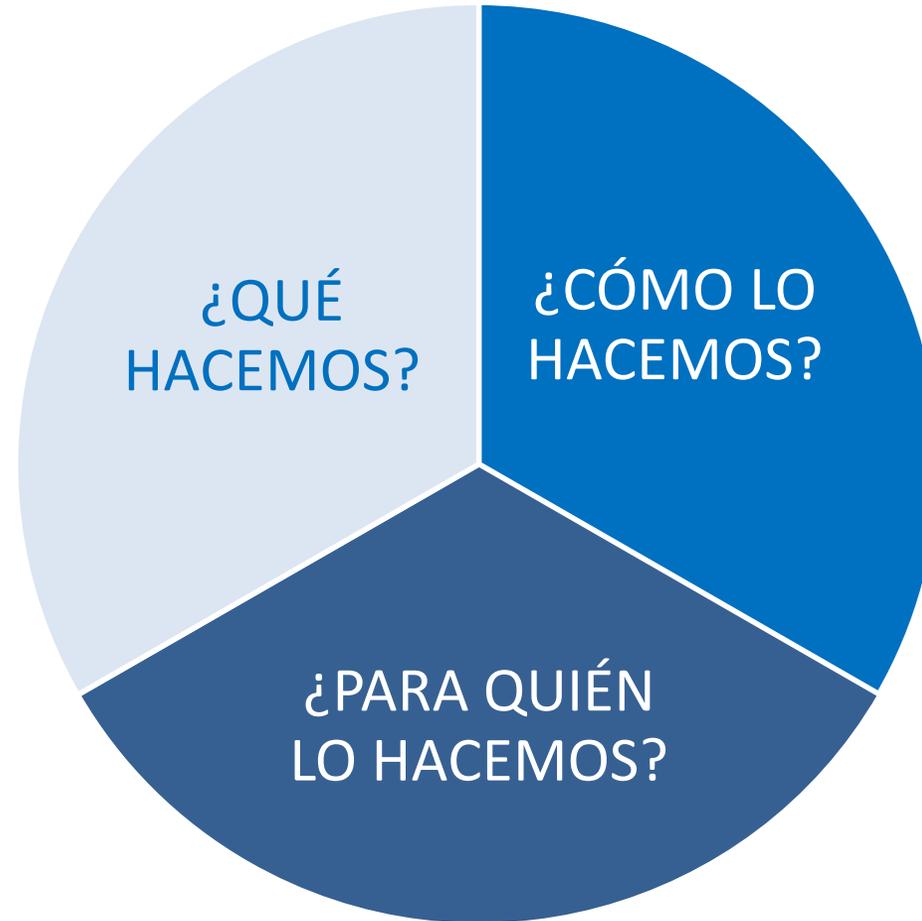
SEBASTIÁN COUSIÑO ROMO
ADMINISTRADOR REGIONAL
Gobierno Regional de Atacama

COPIAPÓ, 24 de marzo de 2021



GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA





¿QUÉ HACEMOS?

PRODUCTOS/SERVICIOS

1. Instrumentos de Planificación y Ordenamiento Territorial
2. Instrumentos de inversión y gasto público en la Región de Atacama
3. Inversión Regional

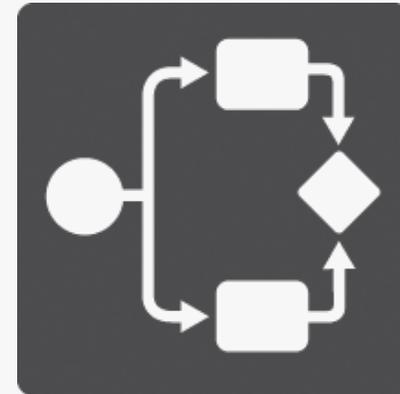
¿PARA QUIEN LO HACEMOS?

CLIENTES, USUARIOS Y BENEFICIARIOS

1. Comunidad Regional
2. Municipalidades de la Región
3. Servicios Públicos Regionales
4. Universidades y Centros de Estudio, Investigación, Desarrollo e Innovación
5. Empresas Privadas
6. Empresas Públicas
7. Servicios Públicos Nacionales
8. Consejo Regional
9. Parlamentarios

¿CÓMO LO HACEMOS?

PROCESOS



Fuente: Ficha de Definiciones Estratégicas 2019-2022.

VISIÓN

“Ser reconocidos como una institución que gobierna integradamente, para transformar a la Región de Atacama como la más atractiva para vivir e invertir”

MISIÓN

“Gestionar eficazmente la inversión pública, coordinando políticas, planes y programas, con el fin de contribuir al desarrollo económico, social y cultural de la región y sus territorios, propendiendo a mejorar la calidad de vida de sus habitantes”.

VALORES

A. Probidad y Transparencia en la gestión / B. Compromiso de los equipos de trabajo con el Servicio y la Región de Atacama / C. Credibilidad y Calidad.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1

Fortalecer el Proceso de Planificación y Ordenamiento Territorial, incorporando como ejes transversales la participación ciudadana y la evaluación ambiental estratégica, a fin de avanzar hacia un desarrollo sustentable de la región.

2

Cumplir eficazmente el rol articulador a efecto de asegurar la pertinencia de la Planificación y Ejecución oportuna de la Inversión Pública Regional

3

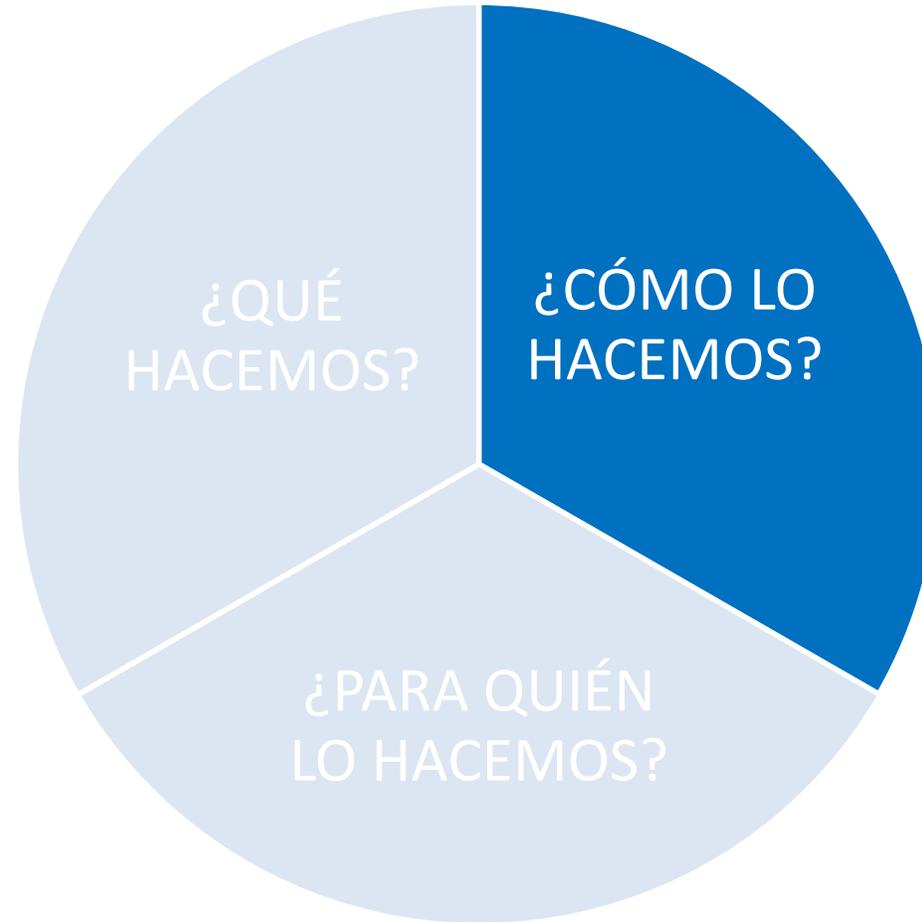
Ejecutar en forma eficiente el Presupuesto de Inversión Regional (F.N.D.R) asignado, velando que este contribuya al desarrollo armónico de la región.

PRODUCTOS ESTRATÉGICOS

Instrumentos de Planificación y Ordenamiento Territorial

Instrumentos de Inversión y Gasto Público

Inversión Regional



NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LOS CLIENTES
REQUISITOS



PROCESOS ESTRATÉGICOS

Son aquellos que relacionan a la organización con su entorno y definen sus políticas y estrategias, alineadas con su misión, visión y valores, marcando las directrices y límites de actuación para el resto de los procesos. Son de carácter global, atraviesan transversalmente toda la organización y están relacionados con su administración, dirección y planificación estratégica y fijación de políticas y objetivos.



PROCESOS DE NEGOCIO U OPERACIONALES

Son aquellos que constituyen la razón de ser de la organización y que por tanto facilitan la consecución de la misión, permitiendo el desarrollo de la planificación y estrategia de la organización. Dichos procesos se orientan hacia la satisfacción de las necesidades y expectativas de los clientes, aportándole valor o incidiendo directamente en su satisfacción.



PROCESOS DE APOYO O DE SOPORTE

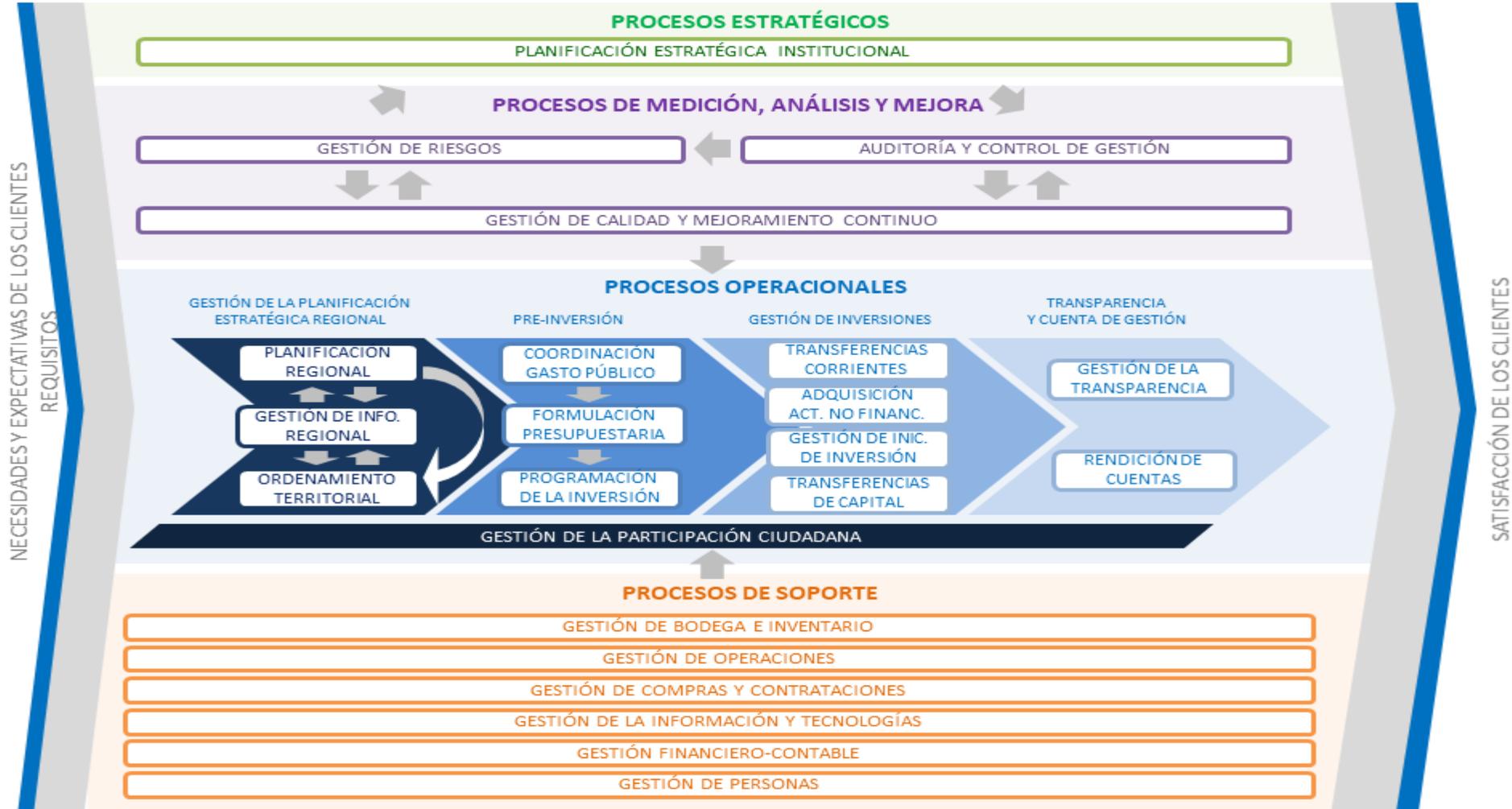
Incluyen todos aquellos procesos para la provisión de los recursos que son necesarios en los procesos organizacionales.

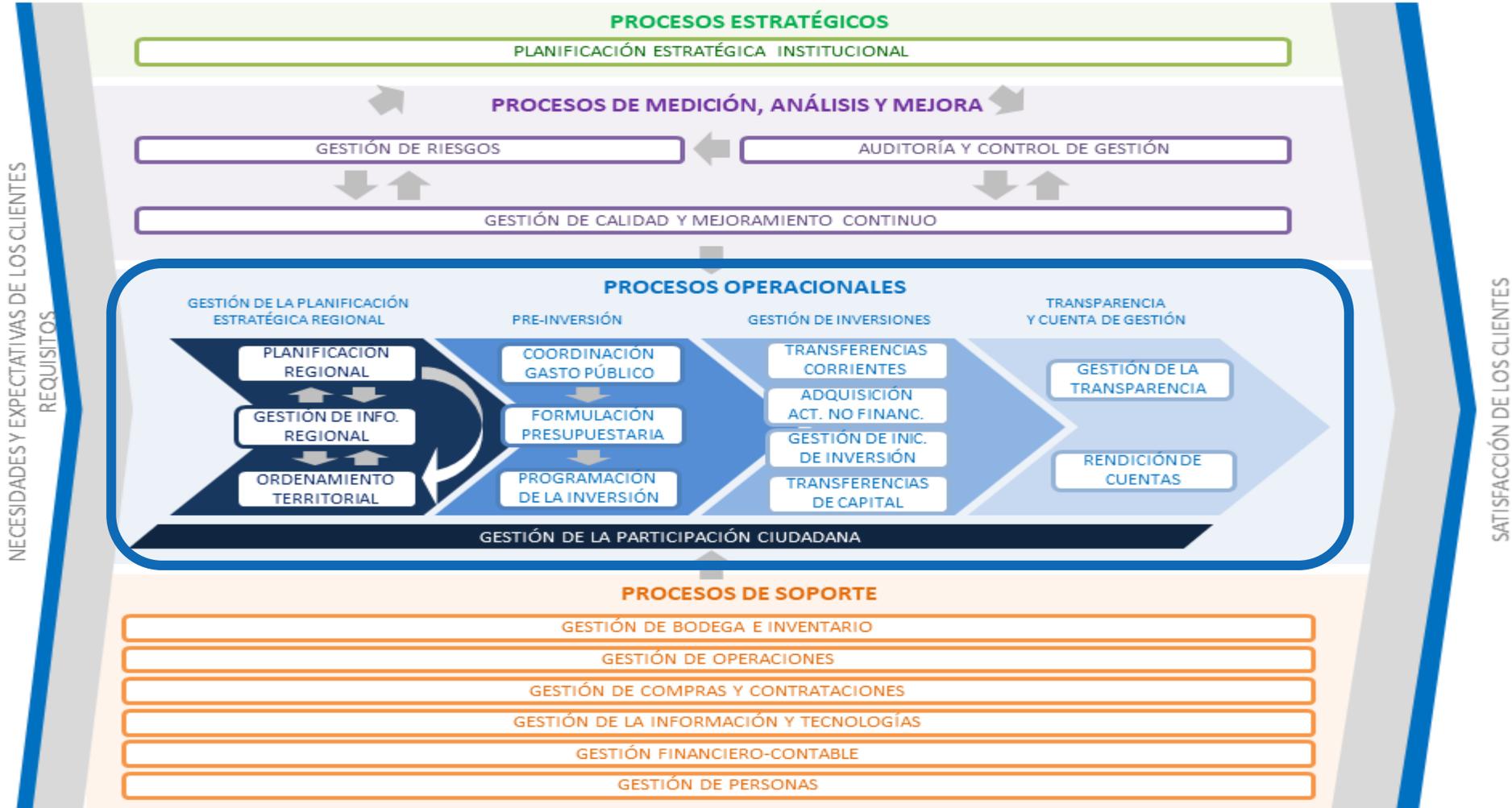


PROCESOS DE MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA

Incluyen aquellos procesos necesarios para medir y recopilar datos para realizar el análisis del desempeño y la mejora de la eficacia y la eficiencia. Incluyen procesos de medición, seguimiento y auditoría, acciones correctivas y preventivas, y son una parte integral de los procesos estratégicos, operacionales y de soporte.

SATISFACCIÓN DE LOS CLIENTES



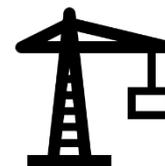


PRODUCTOS
ESTRATÉGICOS

A. POLÍTICAS, PLANES Y PROGRAMAS
CONCORDANTES CON LOS INSTRUMENTOS
DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL VIGENTES

B. INSTRUMENTOS DE COORDINACIÓN
Y
PROGRAMACIÓN DE LA INVERSIÓN Y
GASTO PÚBLICO

C. GESTIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA
REGIONAL



MACRO
PROCESOS

PLANIFICACIÓN
REGIONAL

ORDENAMIENTO
TERRITORIAL

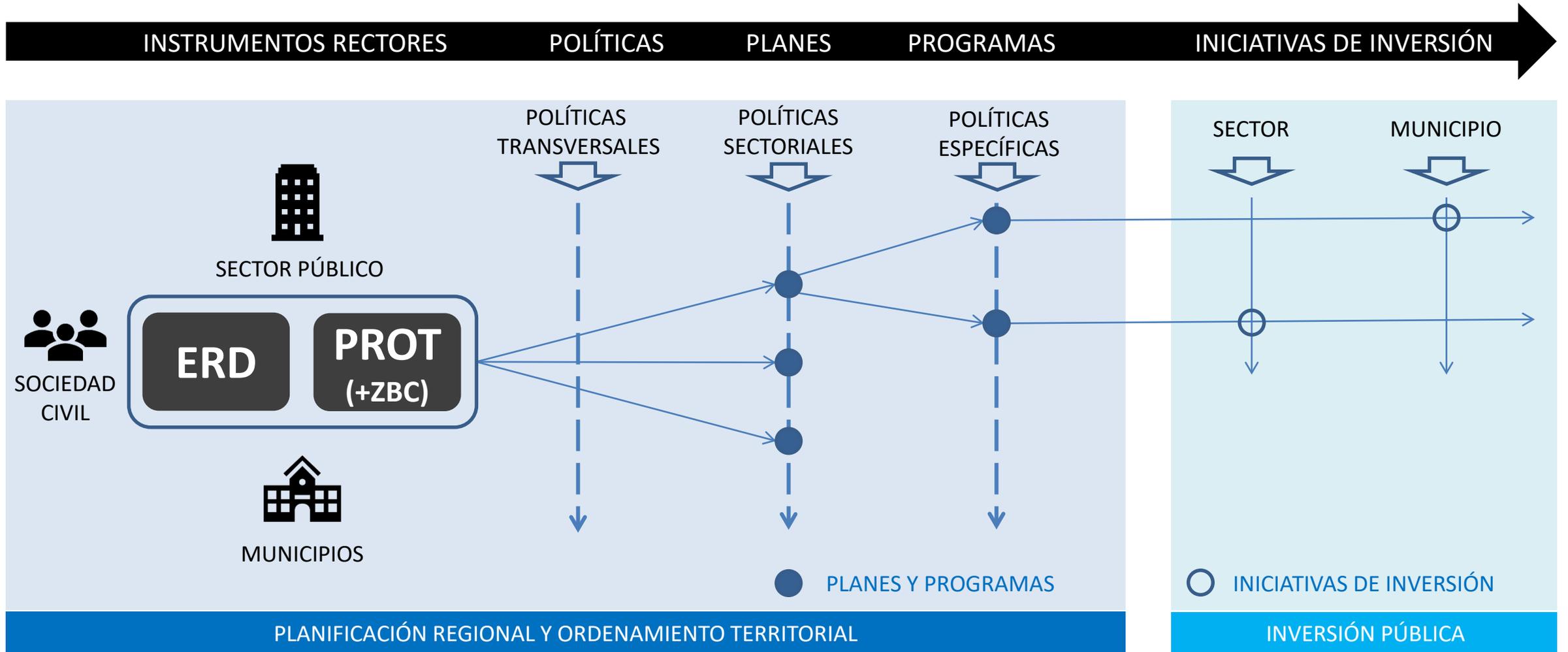
PREINVERSIÓN

GESTIÓN DE
INVERSIONES

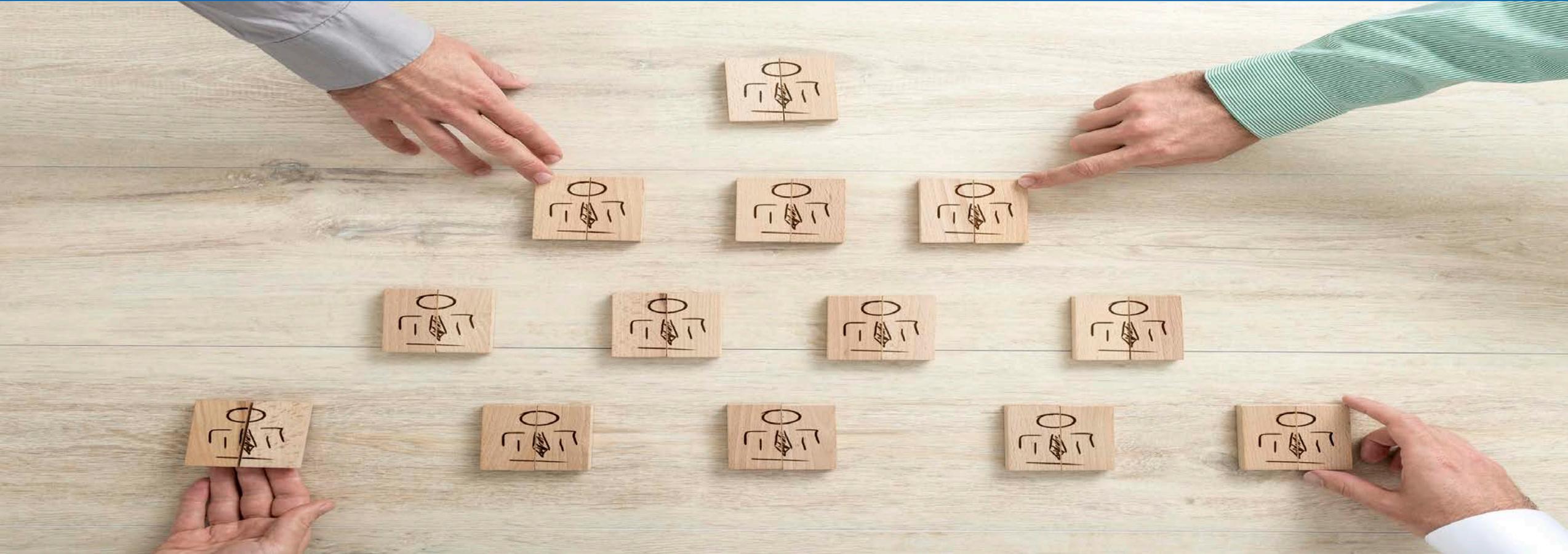
SEGUIMIENTO Y
EVALUACIÓN

RENDICIÓN DE
CUENTAS

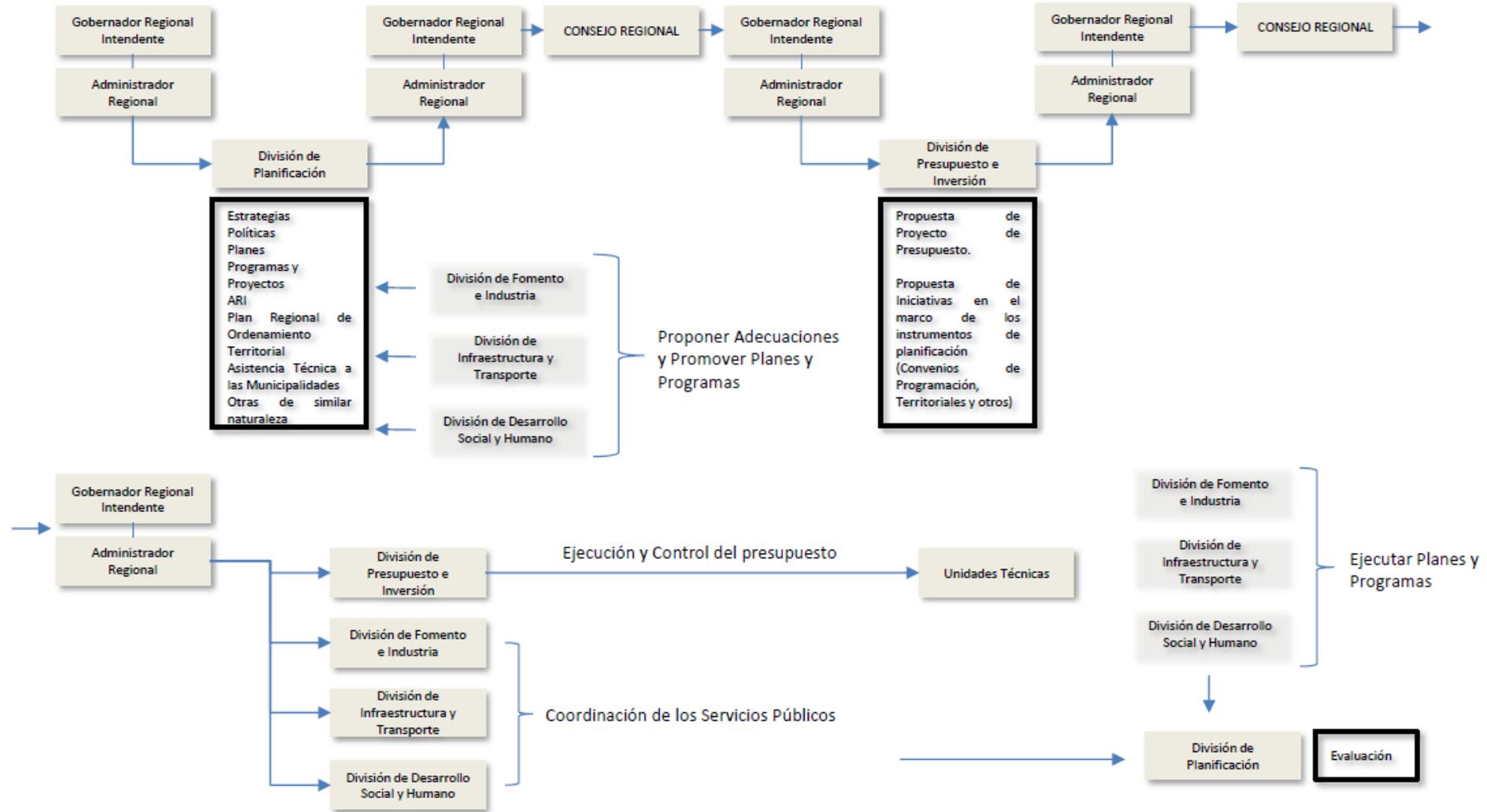




ESTRUCTURA GENERAL



REESTRUCTURACIÓN INSTITUCIONAL FLUJOGRAMA FUNCIONAL



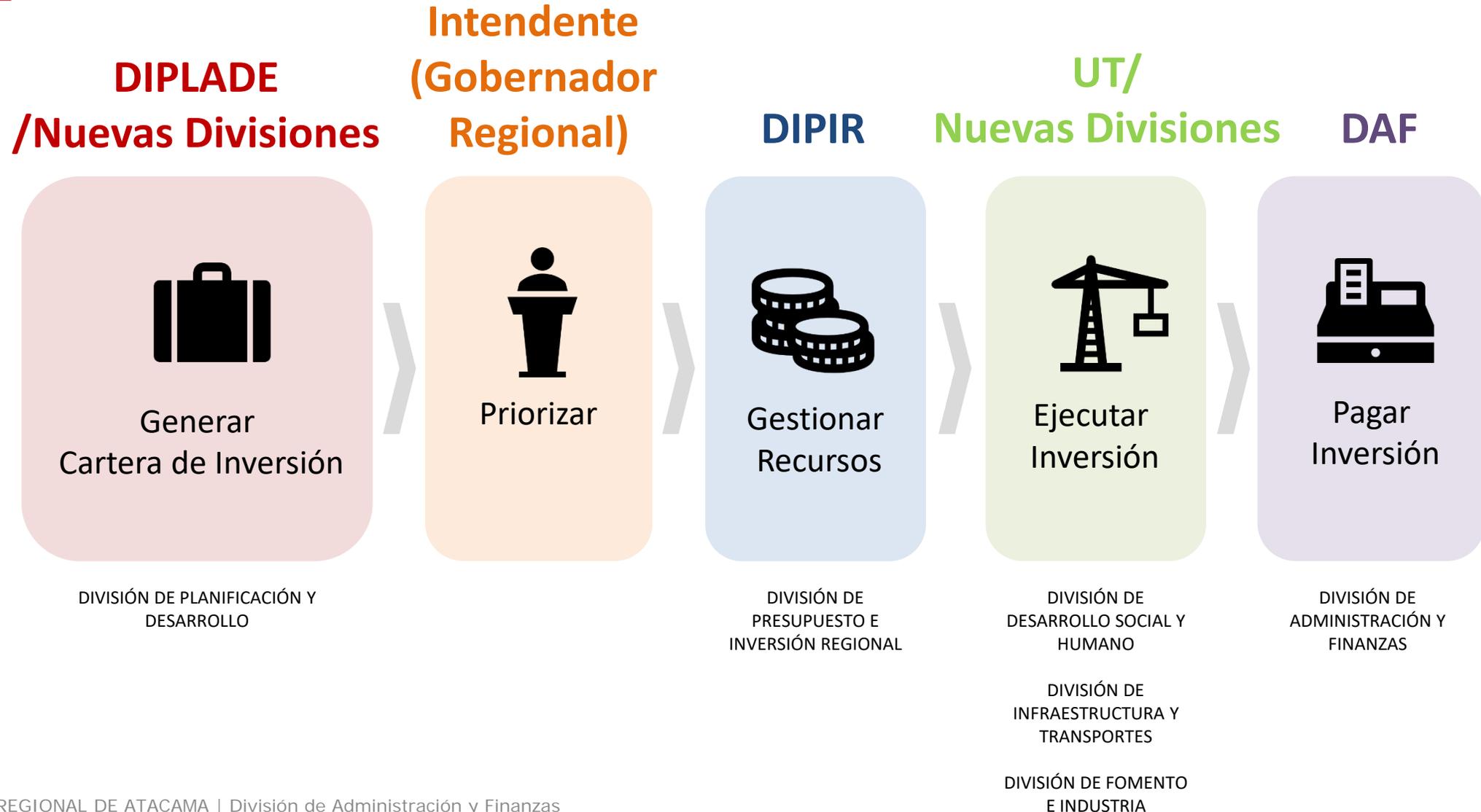
REESTRUCTURACIÓN INSTITUCIONAL

FLUJOGRAMA FUNCIONAL FNDR



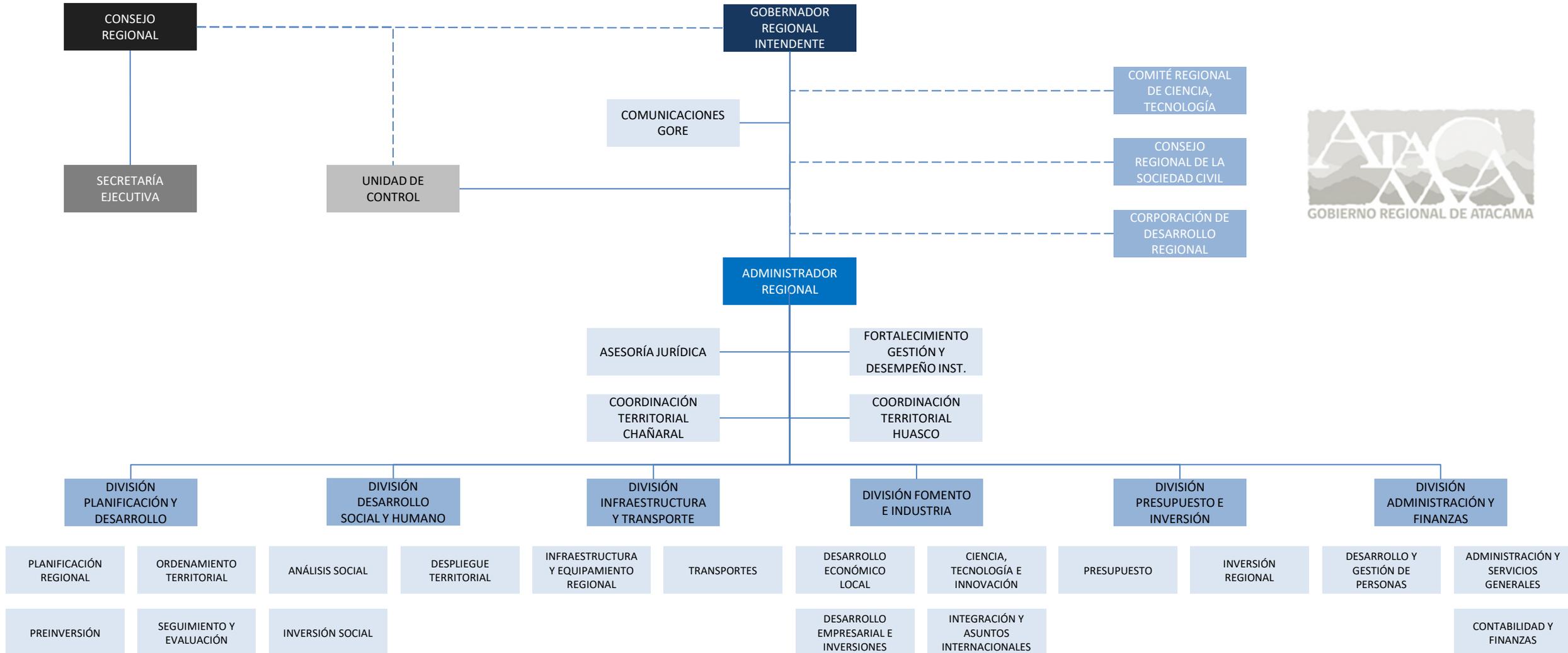
REESTRUCTURACIÓN INSTITUCIONAL

FLUJOGRAMA FUNCIONAL SIMPLIFICADO FNDR (FUTURO)

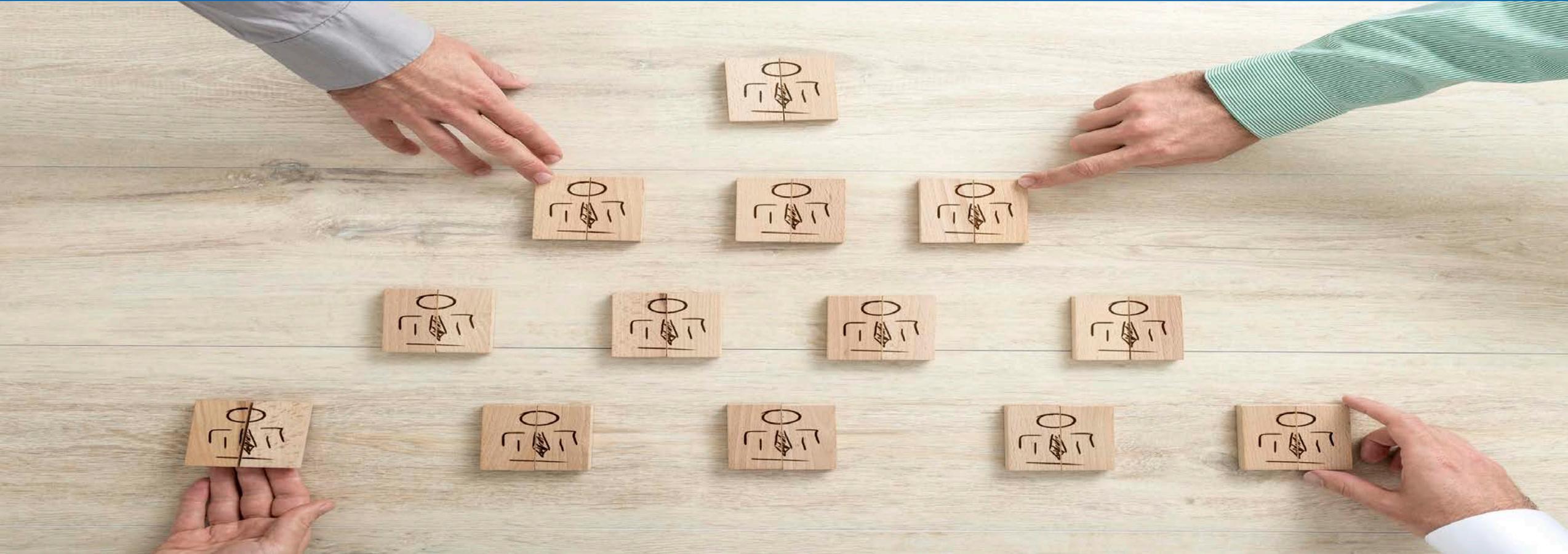


REESTRUCTURACIÓN INSTITUCIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA 2.0



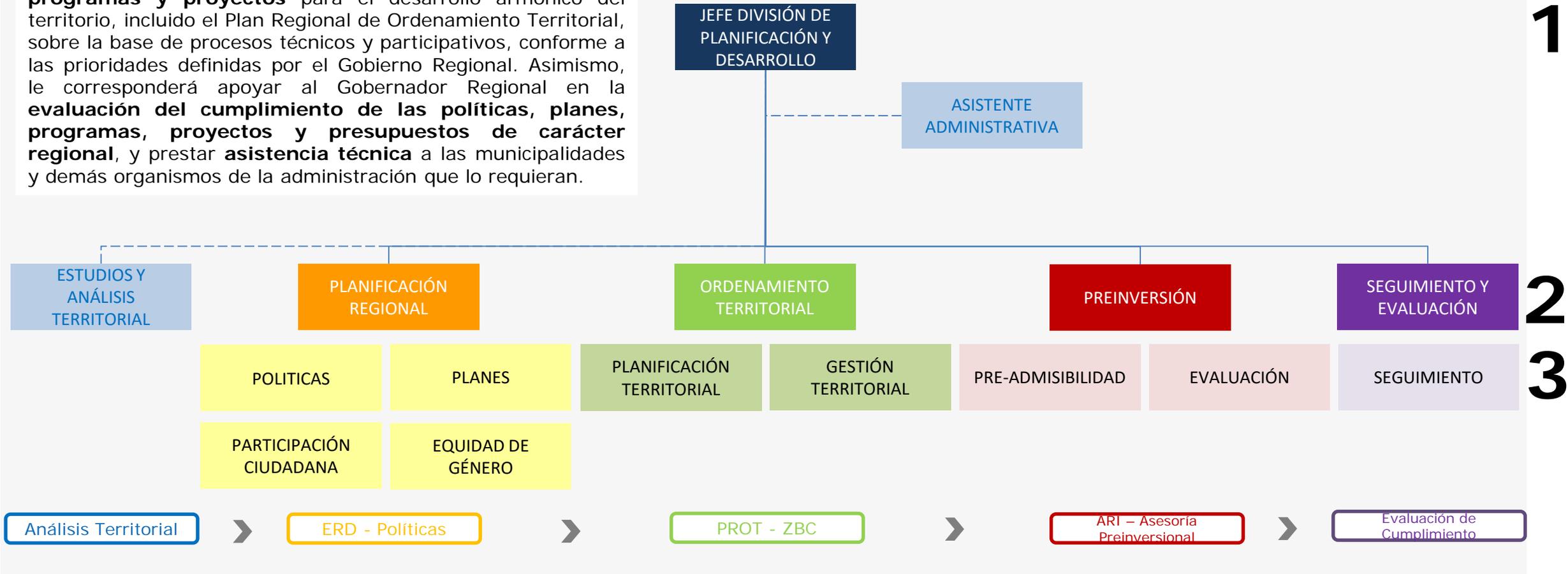
DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO



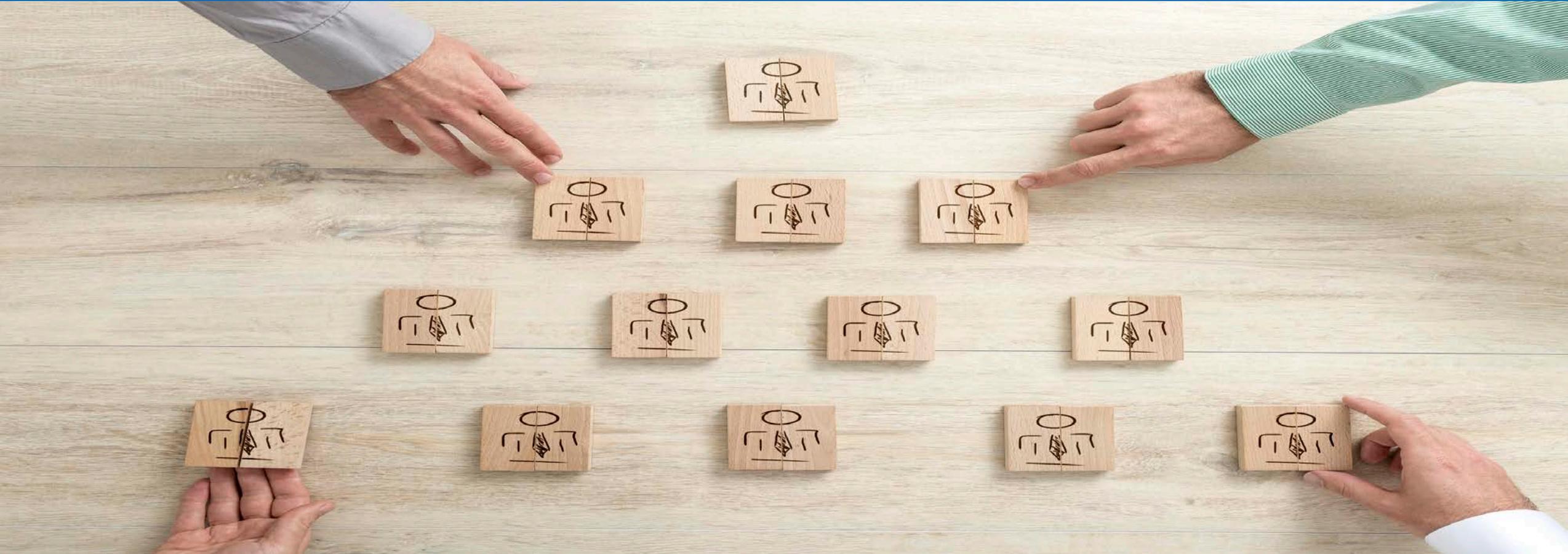
REESTRUCTURACIÓN INSTITUCIONAL

DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO 2.0

Elaborar y proponer estrategias, políticas, planes, programas y proyectos para el desarrollo armónico del territorio, incluido el Plan Regional de Ordenamiento Territorial, sobre la base de procesos técnicos y participativos, conforme a las prioridades definidas por el Gobierno Regional. Asimismo, le corresponderá apoyar al Gobernador Regional en la **evaluación del cumplimiento de las políticas, planes, programas, proyectos y presupuestos de carácter regional**, y prestar **asistencia técnica** a las municipalidades y demás organismos de la administración que lo requieran.

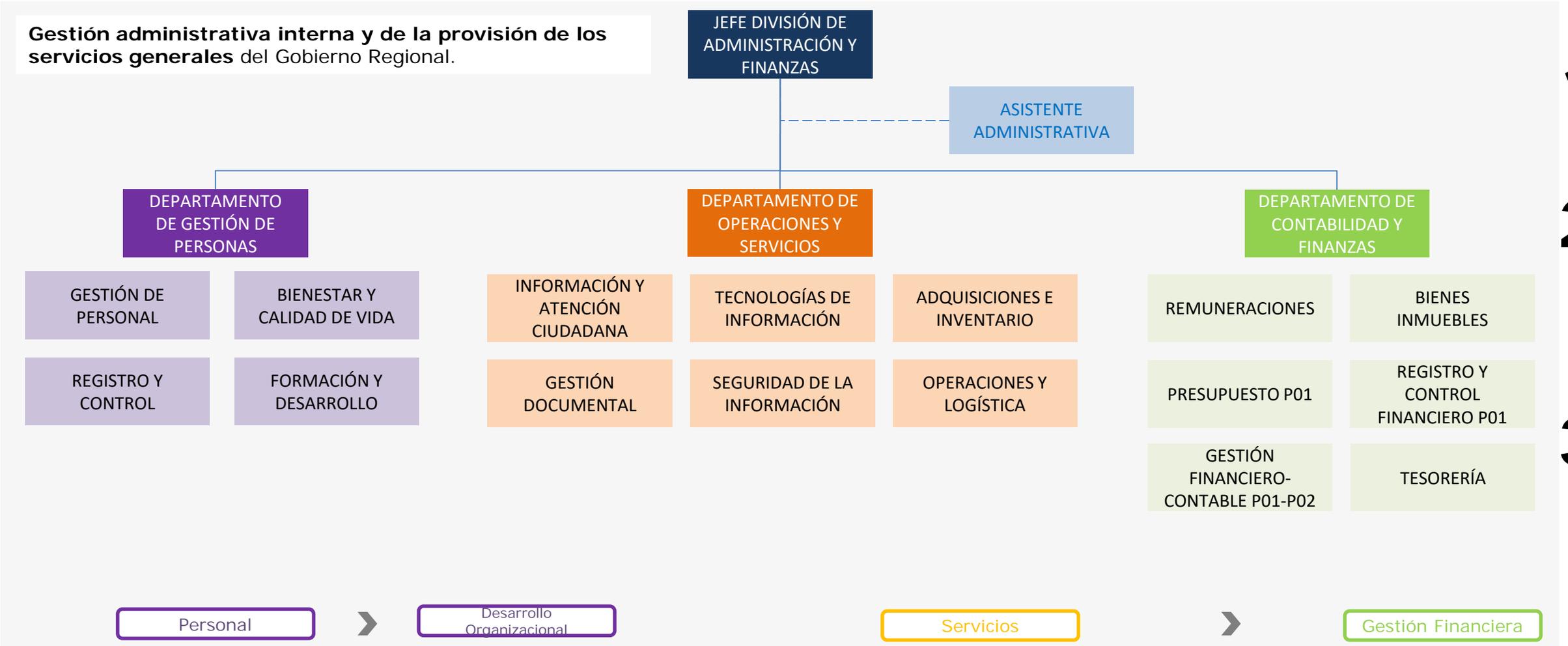


DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



REESTRUCTURACIÓN INSTITUCIONAL

DIVISIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS 2.0

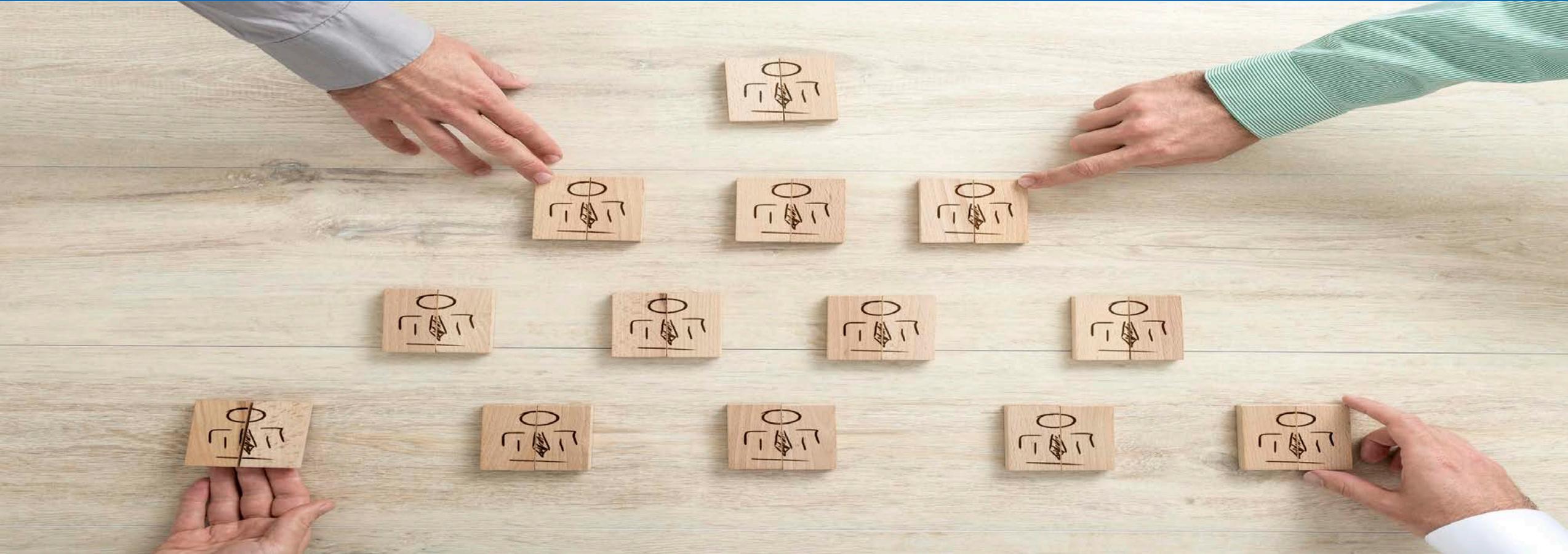


1

2

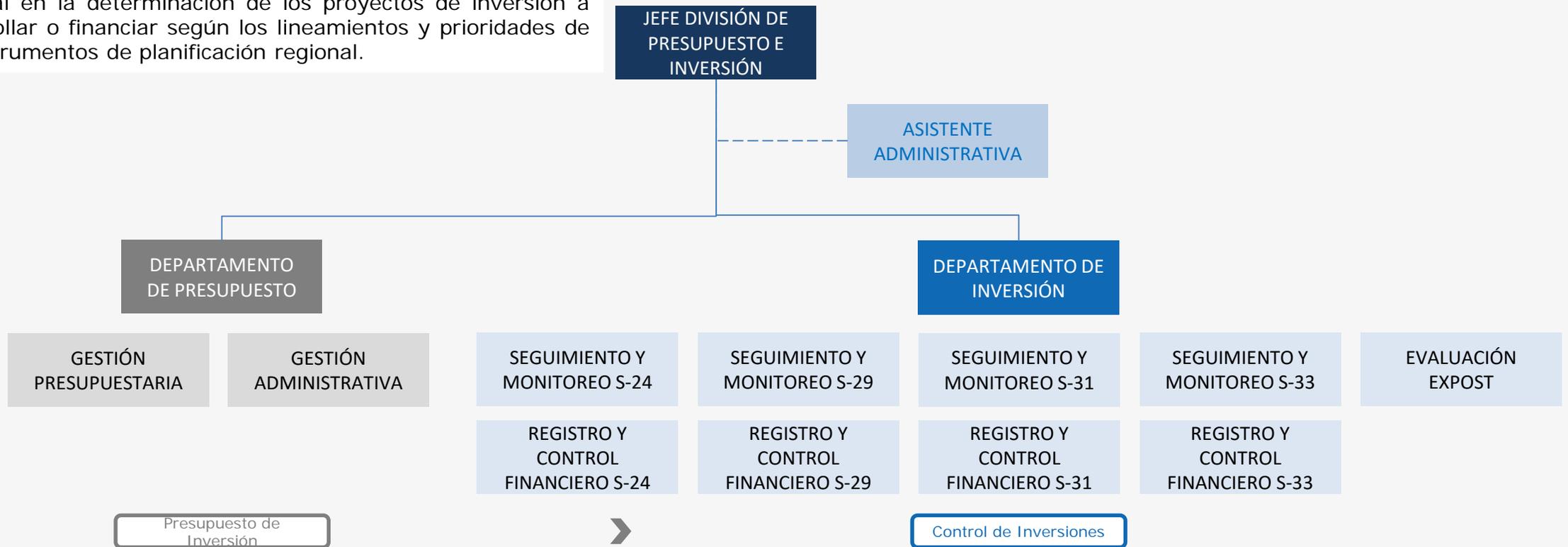
3

DIVISIÓN DE PRESUPUESTO E INVERSIÓN



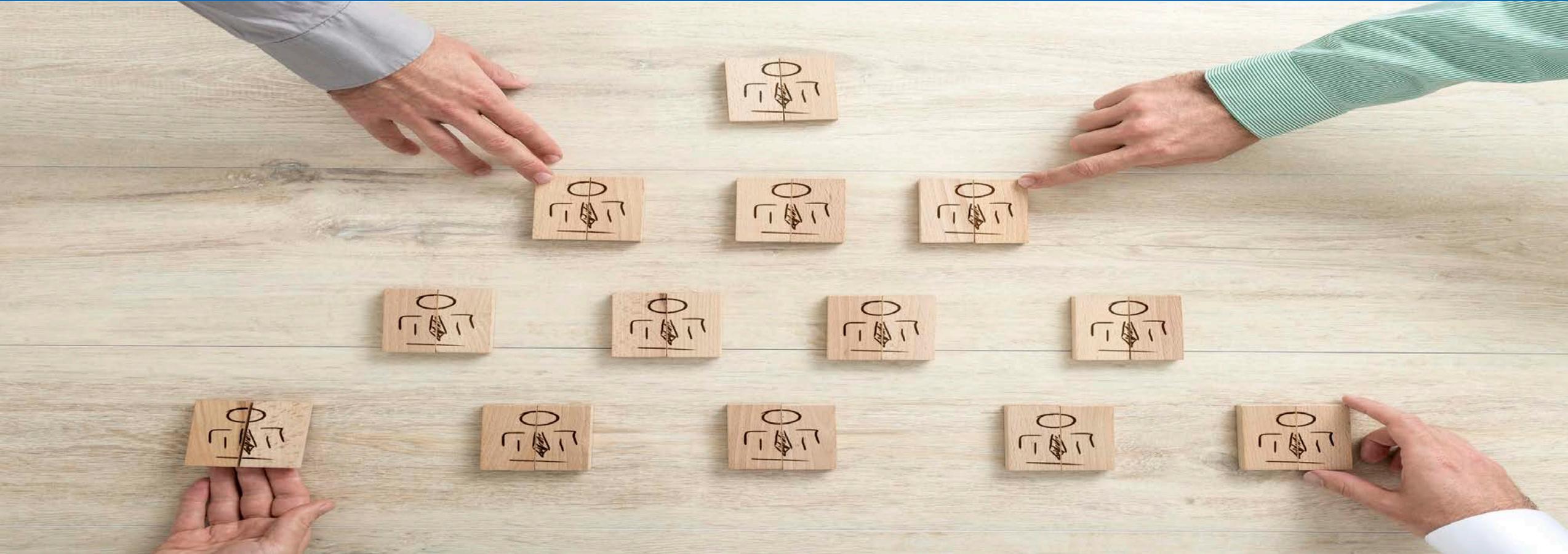
REESTRUCTURACIÓN INSTITUCIONAL DIVISIÓN DE PRESUPUESTO E INVERSIÓN 2.0

Elaborar el o los proyectos de presupuestos de inversión del gobierno regional, así como de **ejecutar y controlar dicho presupuesto de inversiones y los programas** que administre el gobierno regional, asesorando al gobernador regional en la determinación de los proyectos de inversión a desarrollar o financiar según los lineamientos y prioridades de los instrumentos de planificación regional.



1
2
3

DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO



REESTRUCTURACIÓN INSTITUCIONAL

FUNCIONES EN MATERIA DE DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL

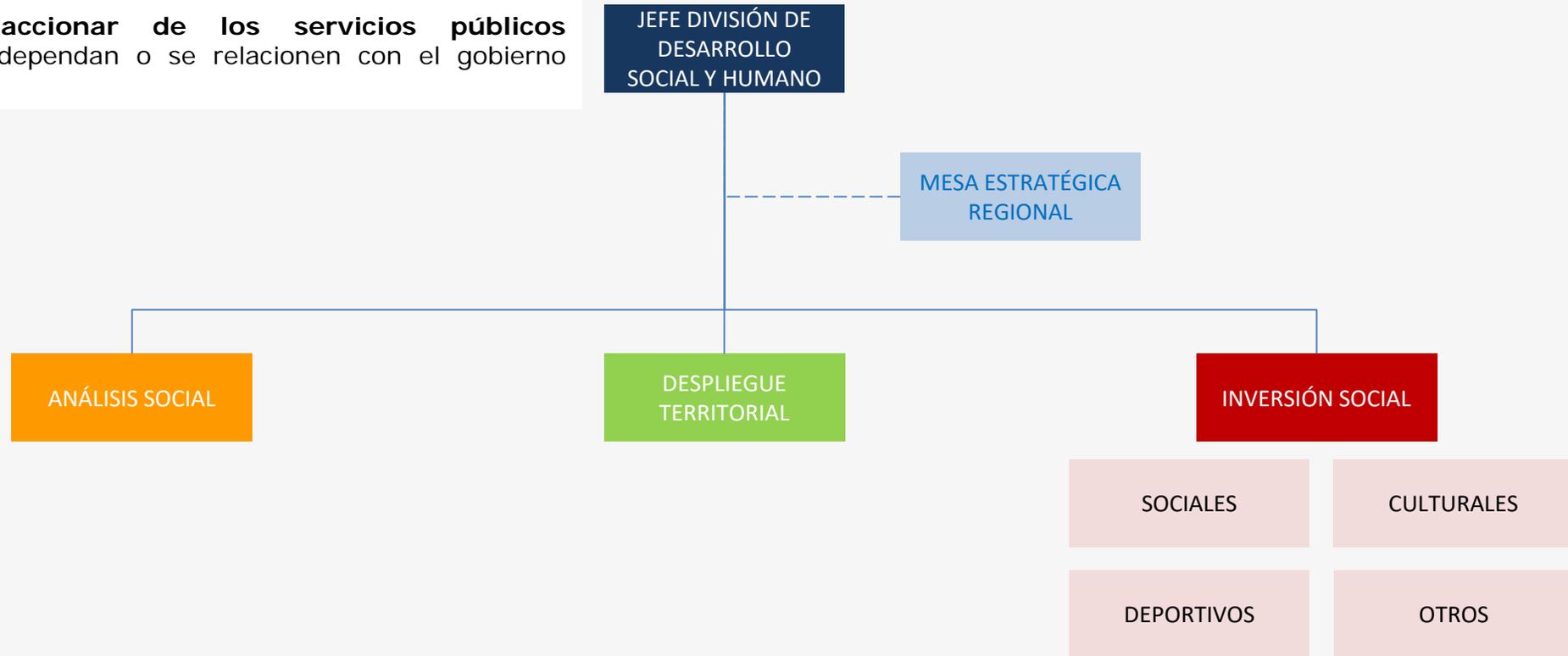
- **Establecer prioridades regionales para la erradicación de la pobreza.**
- Participar, en coordinación con las autoridades competentes, en acciones destinadas a facilitar el **acceso de la población de escasos recursos o que viva en lugares aislados, a beneficios y programas en el ámbito de la salud, educación y cultura, vivienda, seguridad social, deportes y recreación y asistencia judicial.**
- **Proponer programas y proyectos con énfasis en grupos vulnerables o en riesgo social.**
- **Distribuir entre las municipalidades de la región los recursos para el financiamiento de beneficios y programas sociales administrados por éstas,** en virtud de las atribuciones que les otorgue la ley.
- **Realizar estudios relacionados con las condiciones, nivel y calidad de vida** de los habitantes de la región.
- **Fomentar las expresiones culturales, cautelar el patrimonio histórico, artístico y cultural de la región, incluidos los monumentos nacionales, y velar por la protección y el desarrollo de las etnias originarias.**
- **Financiar y difundir actividades y programas de carácter cultural.** En el ejercicio de esta función le corresponderá promover el fortalecimiento de la identidad regional.
- **Proponer programas y proyectos que fomenten la formación deportiva y la práctica del deporte.**
- **Mantener información actualizada sobre la situación socio económica regional,** identificando las áreas y sectores de pobreza y de extrema pobreza, y proponiendo programas destinados a superarla.

REESTRUCTURACIÓN INSTITUCIONAL

DIVISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

Proponer, promover y ejecutar planes y programas de alcance regional, conducentes a la **igualdad de derechos y oportunidades y la cohesión social**.

Coordinar el accionar de los servicios públicos regionales que dependan o se relacionen con el gobierno regional.

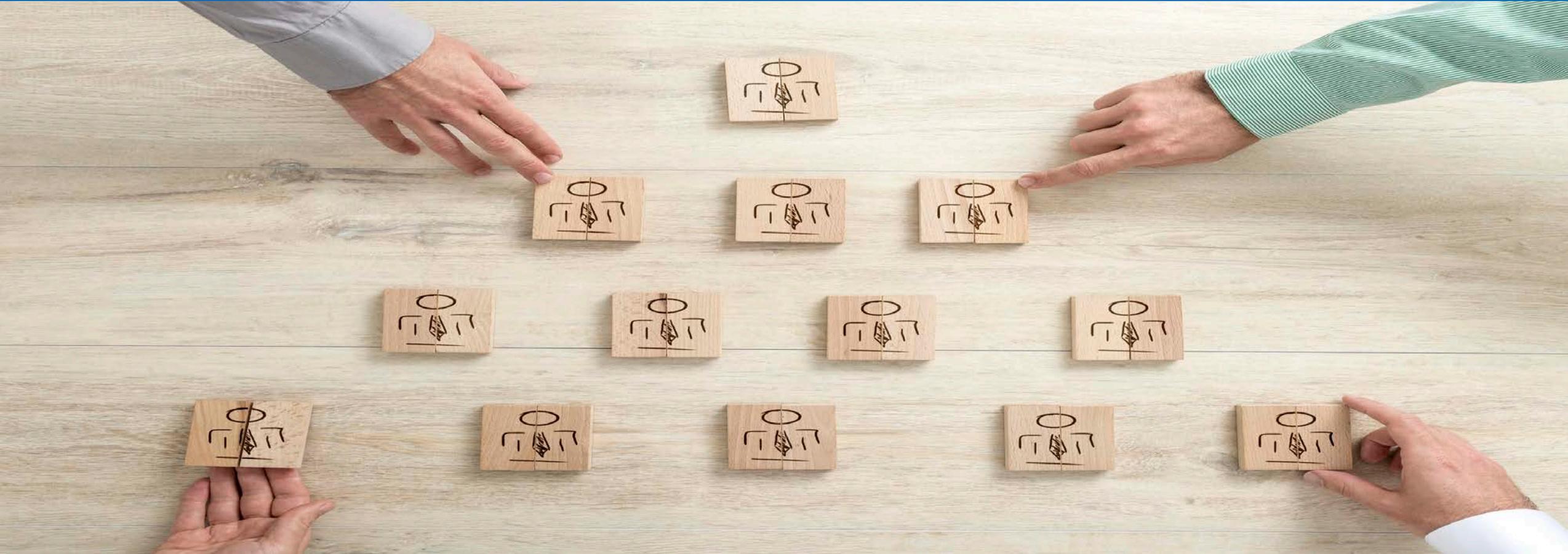


1

2

3

INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTES



REESTRUCTURACIÓN INSTITUCIONAL

FUNCIONES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTES

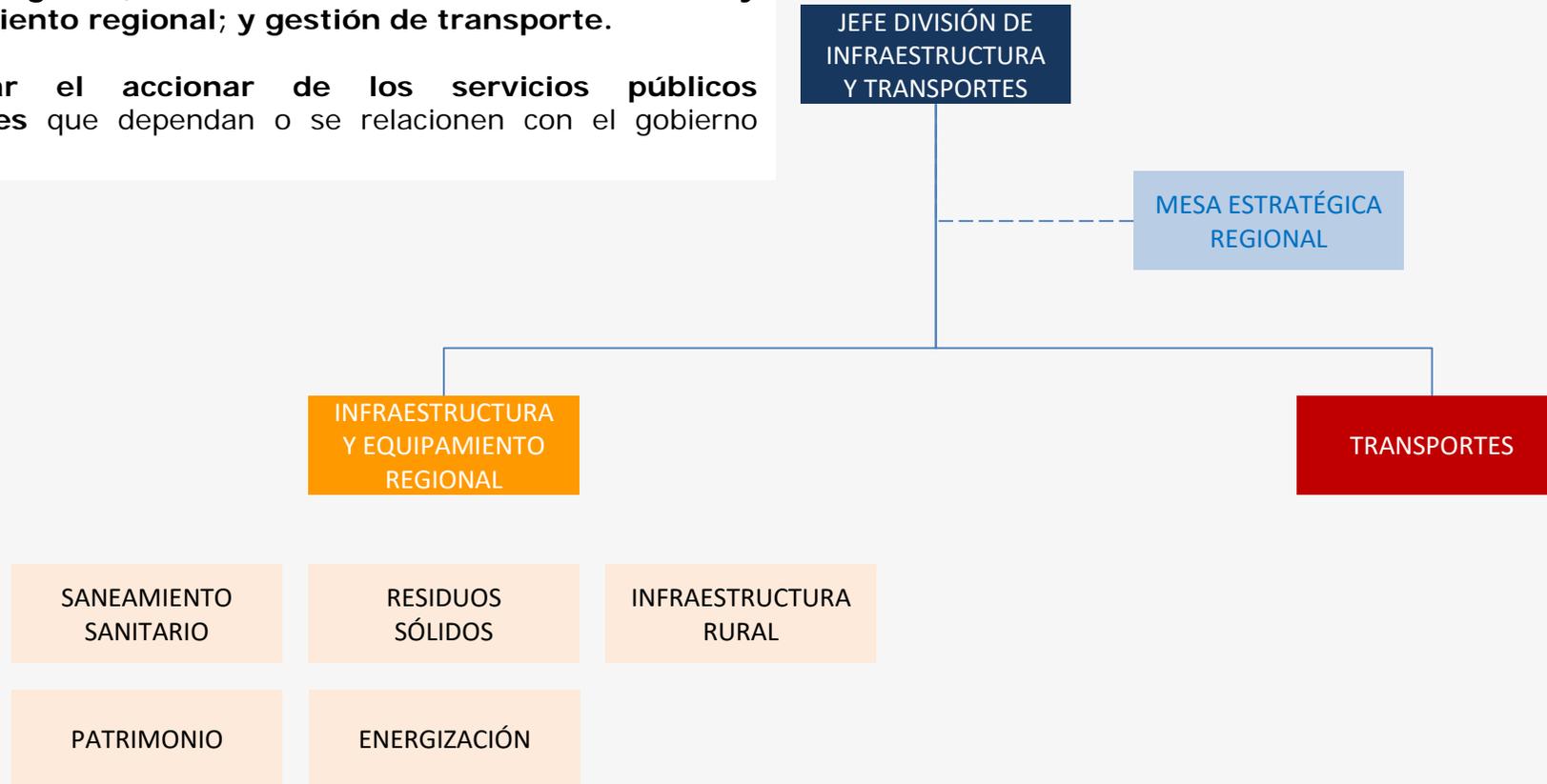
- **Elaborar y aprobar los planes de inversiones en infraestructura de movilidad y espacio público** asociados al o a los planes reguladores metropolitanos o intercomunales existentes en la región, con consulta a las respectivas municipalidades
- **Participar en programas y proyectos de dotación y mantenimiento de obras de infraestructura y de equipamiento** en la región.
- **Fomentar y velar por el buen funcionamiento de la prestación de los servicios en materia de transporte intercomunal, interprovincial e internacional fronterizo en la región**, cumpliendo las normas de los convenios internacionales respectivos, y coordinar con otros gobiernos regionales el transporte interregional, sin perjuicio de las facultades que correspondan a las municipalidades.

REESTRUCTURACIÓN INSTITUCIONAL

DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTES

Proponer, promover y ejecutar planes y programas de alcance regional, en materia de obras de infraestructura y equipamiento regional; y gestión de transporte.

Coordinar el accionar de los servicios públicos regionales que dependan o se relacionen con el gobierno regional.

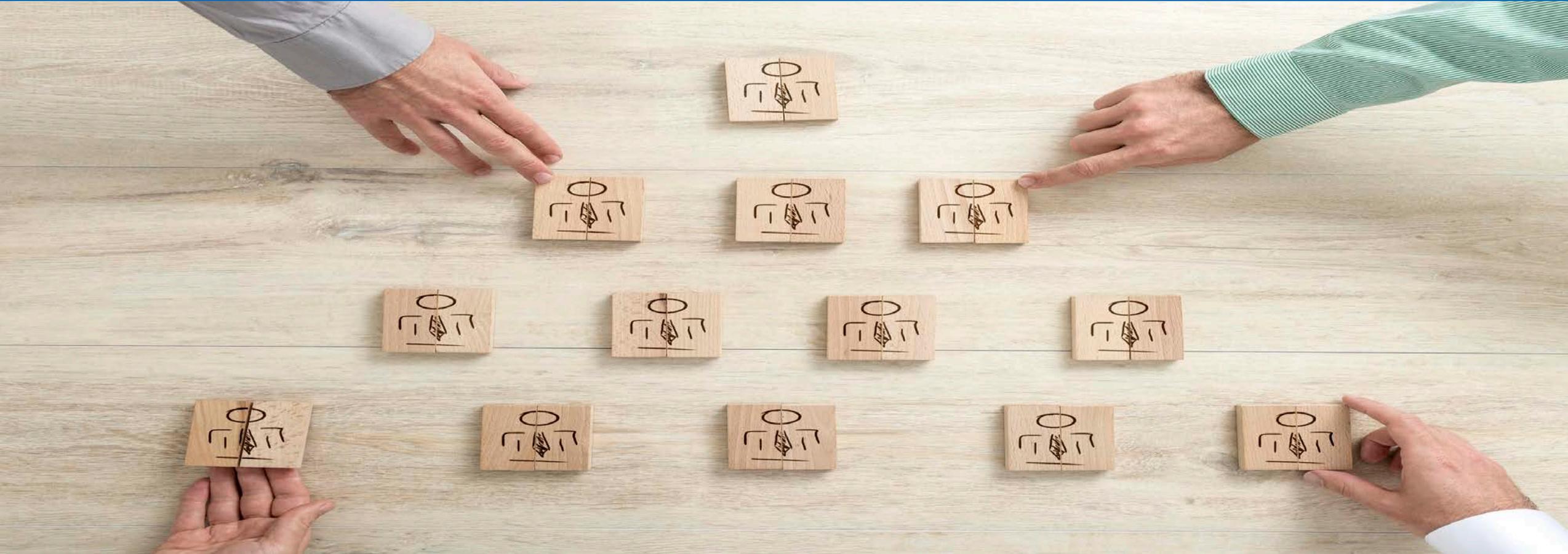


1

2

3

FOMENTO E INDUSTRIA



REESTRUCTURACIÓN INSTITUCIONAL

FUNCIONES EN MATERIA DE FOMENTO PRODUCTIVO

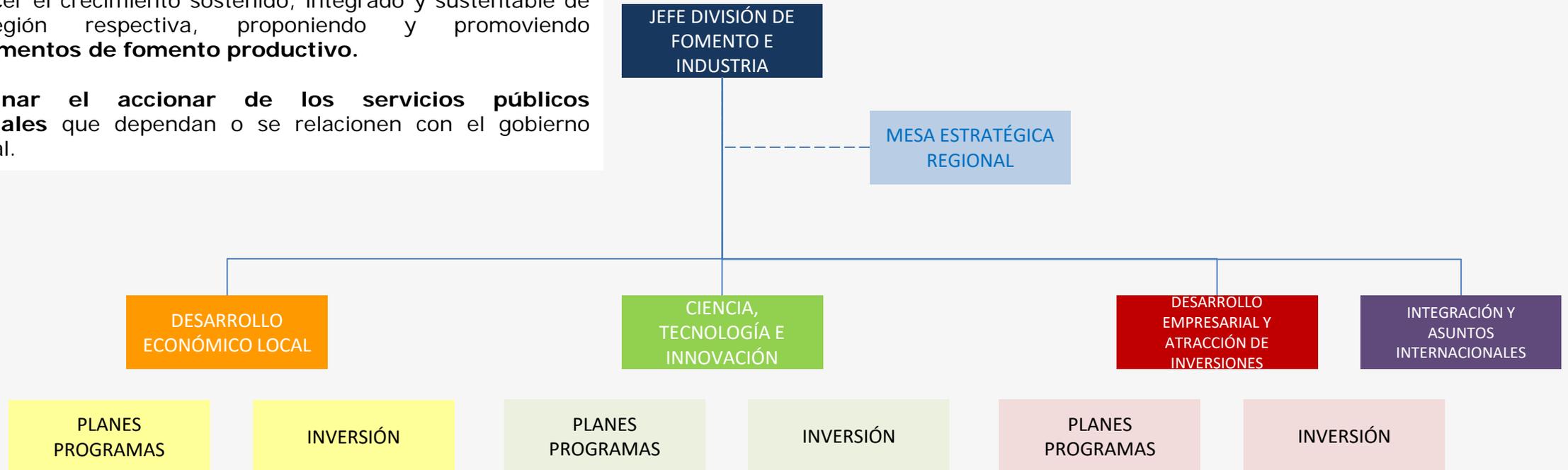
- **Formular políticas regionales de fomento de las actividades productivas**, en particular el apoyo al emprendimiento, a la innovación, a la capacitación laboral, al desarrollo de la ciencia y tecnología aplicada, al mejoramiento de la gestión y a la competitividad de la base productiva regional.
- **Establecer las prioridades estratégicas regionales en materia de fomento de las actividades productivas y de mejoramiento de la innovación para la competitividad**, generando las condiciones institucionales favorables al **desarrollo empresarial**, a la **inversión productiva**, a la **capacidad emprendedora** y **capacitación laboral**, velando por un desarrollo sustentable y concertando acciones con el sector privado en las áreas que corresponda.
- **Aprobar el plan regional de desarrollo turístico**, con el objeto de fomentar el turismo en los niveles regional, provincial y local.
- **Promover y diseñar**, considerando el aporte de las instituciones de educación superior de la región, programas, **proyectos y acciones en materia de fomento de las actividades productivas** establecidas como prioridades regionales.
- **Promover y apoyar**, en coordinación con los municipios, mediante la suscripción de convenios, la **implementación de oficinas comunales de fomento productivo e innovación para la competitividad**, coordinando su acción a nivel regional.
- **Promover la investigación científica y tecnológica, y fomentar el desarrollo de la educación superior y de enseñanza media técnico profesional** en la región, en concordancia con la política regional de fomento de las actividades productivas.
- **Elaborar y aprobar la Política Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación para el Desarrollo**, la que deberá contener, a lo menos: i) Los lineamientos estratégicos que en materia de ciencia, tecnología e innovación se establezcan para la región, debiendo considerar al efecto la Estrategia Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación para el Desarrollo propuesta por el Comité Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación para el Desarrollo; ii) Los ámbitos de acción que abordará la respectiva política regional junto con sus principales objetivos, actividades, criterios y prioridades presupuestarias.

REESTRUCTURACIÓN INSTITUCIONAL

DIVISIÓN DE FOMENTO E INDUSTRIA

Proponer, promover y ejecutar planes y programas de alcance regional, destinados a estimular el desarrollo de la **ciencia, tecnología e innovación** para el desarrollo y de nuevas capacidades empresariales, facilitando la incorporación de las nuevas tecnologías de la información que propenda a favorecer el crecimiento sostenido, integrado y sustentable de la región respectiva, proponiendo y promoviendo **instrumentos de fomento productivo**.

Coordinar el accionar de los servicios públicos regionales que dependan o se relacionen con el gobierno regional.



1

2

3



GOBIERNO REGIONAL
REGIÓN DE ATACAMA